

JUICIO CONTRA EL ESTADO POR FECUNDACIÓN IN VITRO FAMILIAS DEFIENDEN LO QUE ES DE **ELLAS**

◆ **AGENCIA EFE**
redaccion@lateja.co.cr

Los ticos que no pueden tener hijos contaron ayer en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aquí en San José, el sufrimiento que han experimentado debido a la prohibición que mantiene el país a practicar la fecundación in vitro (asistida) desde el 2000.

Esta decisión, tomada por la Sala Cuarta, llevó al país al banquillo de los acusados de la Corte por segunda vez en su historia y lo mantiene como la única nación americana donde esta técnica médica no está permitida.

Los jueces interamericanos escucharon el testimonio de dos de las supuestas víctimas, quienes aseguraron que el Estado las obligó a renunciar a la ilusión de ser padres y de formar una familia.

Miguel Mejía, uno de los afectados, contó que debido a un accidente laboral perdió la capacidad de caminar y casi por completo la de tener bebés por lo que junto con su



El juicio continúa hoy. La Corte dará una sentencia antes de que finalice el año. ARCHIVO

esposa intentó adoptar un niño desde 1993, cosa que no lograron, por lo que en 1997 se interesaron en la fecundación in vitro.

Cuando ambos estaban listos, en el 2000, llegó el fallo que prohibió el procedimiento. El matrimonio de Mejía terminó, y años después

su exesposa volvió a casarse y ahora es madre.

Para el antiguo obrero de la construcción, la imposibilidad de convertirse en padre debido a un mandato del Estado no solo acabó con su matrimonio, sino que afectó toda su vida.